



SEGURO DE VIDA orientado 100% a la protección de Usted y su familia, siendo un producto económico para quienes desean protegerse frente a algún evento inesperado como es el fallecimiento.

PLANES

Este seguro se caracteriza por cubrir al asegurado por un período de tiempo determinado, o una edad prefijada.

BENEFICIARIOS

El asegurado tiene plena libertad para elegir y cambiar a los beneficiarios que desee proteger y con los cuáles existe un “interés asegurable”.

EDAD DE INGRESO Y PERMANENCIA

La edad de ingreso al seguro va desde los 18 años hasta los 60 años. Mientras que la edad de permanencia nunca podrá superar los 69 años y 364 días.

CAPITALES MÁXIMOS

El capital máximo asegurable corresponde a **UF 15.000**.

BENEFICIOS TRIBUTARIOS

-Libre de impuesto a la herencia: La indemnización que recibirán sus beneficiarios en caso de su fallecimiento no estarán afectas al impuesto a la herencia.

-Inembargable: El capital asegurado no responde por deudas del asegurado.

PRIMA

Desde **1,0 UF mensual**.

FRECUENCIA DE PAGO

Usted puede seleccionar la frecuencia de pago que más le acomode: Anual, Semestral, Trimestral, Mensual.

COBERTURAS ADICIONALES

- » Fallecimiento Accidental
- » Invalidez Accidental
- » Gastos Catastróficos de Salud
- » Invalidez 2/3
- » Gastos Médicos por Accidente

EJEMPLO:

Hombre o mujer de 30 años quiere dejar protegida financieramente a su familia en caso de su fallecimiento hasta cumplir los 60 años de edad.

Edad	Sexo	Plan Contratado	Prima Mensual UF	Protección Fallecimiento
30	M	Hasta 60 años	1,25	4.000
30	F	Hasta 60 años	1,12	4.000